COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO"

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los seis días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las ocho horas, se reúnen en la Sede de al Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, sito en Gral. Santos c/ Mcal López, el Comité de Evaluación, nombrado por Orden Particular N° 14 de la Dirección Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 05 de mayo de 2010, conformado como sigue: **TTE N INT CESAR INVERNIZZI, SOP E REINALDO ESCOBAR, SO INT CARMELO MENDIETA;** con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/10 para ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO",*** para uso de la Dirección General de Administración y Finanzas, durante el Ejercicio Fiscal 2010. Se tiene a vista la Nota de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del inicio de procedimiento de contratación, y las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: TALLER MECANICO DEFRANCESCO, TALLER RPM, TALLER UNIVERSO, TALLER INTEGRAL.-

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la unidad afectada en la presente contratación directa. El Comité de Evaluación resuelve utilizar como método de evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto de la unidad afectada. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y a los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21909 "QUE REGLAMENTA DICHA LEY".

VISTO: Las ofertas presentadas para dicha adquisición, detallamos los montos y análisis de las documentaciones según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	LOTE N° 1	LOTE N° 2
01	TALLER MECANICO DEFRANCESCO	4.647.000	2.820.000
02	TALLER RPM	4.430.000	2.650.000
03	TALLER UNIVERSO	3.590.000	1.825.000
04	TALLER INTEGRAL.-	8.720.000	3.210.000

Requisitos Básicos	TALLER MECANICO DEFRANCEDSCO	TALLER RPM	TALLER UNIVERSO	TALLER INTEGRAL
Formulario de Oferta suscripto por el Oferente debidamente firmadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cedula tributaria del Oferente RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la Declaración Jurada de pago de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la patente municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder Suficiente del firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por escribanía del Art.40 Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

Que la Empresa **TALLER MECANICO DEFRANCESCO**, presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma Sra. VIRGINIA DEFRANCESCO.

Que la Empresa **TALLER RPM**, presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma Sr. MIGUEL SOSA CABAÑAS. ***La cual a criterio de este Comité de Evaluación es una de las ofertas presentadas que cumplen con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2.051/03), además de ser solventes, y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos de este Comité***

Que la Empresa **TALLER UNIVERSO**, no presenta en forma correcta los documentos queridos por la convocante, en donde se solicita en la Carta de Invitación Anexo 1 Numeral 10. Remitir una nota donde conste los siguientes datos: Nombre y Apellido N° CI de la persona que firma la oferta - Teléfono - Dirección – RUC. Este comité conforme a la documentación presentada por el oferente ha procedido a realizar la verificación insitu del taller para la inspección técnica, conforme a la dirección detallada en la Factura N° 0000871 sito en, Patricios y Estero Bellaco N° 2230 – Asunción. Este comité se constituyo en dicha dirección no encontrando el taller mencionado y en averiguaciones a los lugareños nos informaron que la misma ya no funciona en ese lugar, por lo tanto dicha empresa queda descalifica del presente llamado.

Que la Empresa **TALLER INTEGRAL**, presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma Sr. FRANCISCO RIVEROS.

CONSIDERANDO, Que el Comité de Evaluación de la UOC N° 6 resuelve recomendar la adjudicación a la oferta presentada por la siguiente Empresa que se detalla a continuación:

N°	EMPRESA	LOTE N°
01	TALLER RPM	1 y 2

La cual resulta ser la mas conveniente en cuanto a la evaluación del precio total y especificaciones técnicas, el cual se tuvo en cuenta y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual sus ofertas fueron consideradas convenientes a los intereses de la Unidad Operativa de Contratación N° 6.

Se anexa a la presente acta el cuadro de comparación de ofertas, siendo las ocho horas con treinta minutos, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación N° 6.

CESAR BLADIMIR INVERNIZZI
TTE N INT – Miembro Comité de Evaluación

CARMELO MENDIETA
SO INT – Miembro Comité de Evaluación

REINALDO ESCOBAR
SOP E – Miembro Comité de Evaluación